



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004443 - 20230004491

RESOLUCIÓN No. 1005-G/2023

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 2411 de fecha 20 de diciembre de 2023, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. 48-2023, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q2,559,786.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. 48-2023 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 300** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 319 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q2,584,786.00)**; se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVI y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1536 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI establece que se faculta a la Gerencia autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2023. Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.

Asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, y las correspondientes al grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVII del presente Acuerdo. De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia o Junta Directiva según sea el caso, para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por nueve (9) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y





RESOLUCIÓN No. 1005-G/2023

servicios, así como atender oportunamente los pagos por prestaciones de los diferentes Programas Institucionales y así cumplir con los objetivos.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 2411 de fecha 20 de diciembre de 2023, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2023.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 890-SGF/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 22986 del 21 de diciembre de 2023, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1644 de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVI y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo de Junta Directiva No. 1536 y reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023, es preciso mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 107-2023, 109-2023, 112-2023 y 116-2023 de fechas 30 de noviembre, 01, 13 y 15 de diciembre de 2023 y DP-80/2023 del 18 de diciembre de 2023; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 890-SGF/2023 del 18 de diciembre de 2023, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

LICDA. JASMIN GRIMALDO
GERENCIA
I.G.S.S.

M. SC. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDO. OSCAR PARRALES
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
MAYO 2008



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004443 - 20230004491

RESOLUCIÓN No. 1005-G/2023

vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría indica que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y IX del Acuerdo 1536 y reformas antes citado: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias". ✓

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1536 de Junta Directiva y sus reformas. ✓

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones **No. 48-2023** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q2,559,786.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera. ✓

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley. ✓

M. Sc. Lic. Edson Javier River Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 160 hojas. ✓
EJRM/Jgramajo/jmvr ✓



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	19	12	2.023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21 12 2.023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				300

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-4,500.00	-4,500.00
11400068-01-00-000-001-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-7,000.00	-7,000.00
11400068-01-00-000-001-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-4,000.00	-4,000.00
11400068-01-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-37,530.00	-37,530.00
11400068-01-00-000-009-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-200,000.00	-200,000.00
11400068-01-00-000-011-000-153-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-65,000.00	-65,000.00
11400068-01-00-000-011-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-21,500.00	-21,500.00
11400068-01-00-000-011-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-158,000.00	-158,000.00
11400068-01-00-000-011-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-16,700.00	-16,700.00
11400068-01-00-000-014-000-111-1001-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-35,000.00	-35,000.00
11400068-01-00-000-014-000-113-1001-31-0000-0000	TELEFONÍA	-3,859.00	-3,859.00
11400068-01-00-000-014-000-151-0920-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,000.00	-1,000.00
11400068-01-00-000-014-000-158-1001-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-67,816.00	-67,816.00
11400068-01-00-000-014-000-162-1001-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-14,000.00	-14,000.00
11400068-01-00-000-014-000-174-1001-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-45,000.00	-45,000.00
11400068-01-00-000-014-000-275-1001-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-018-000-417-0101-31-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	-952,081.00	-952,081.00
11400068-11-01-000-007-000-111-0501-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-370,000.00	-370,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-0920-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-300,000.00	-300,000.00
11400068-11-01-000-007-000-197-1003-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-15,000.00	-15,000.00
11400068-11-01-000-007-000-323-0920-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-5,000.00	-5,000.00
11400068-12-01-000-001-000-423-1001-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	-137,650.00	-137,650.00
11400068-12-01-000-002-000-423-0920-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	-2,475.00	-2,475.00
11400068-12-01-000-004-000-426-1001-31-0000-0000	GASTOS DE ENTIERRO	-81,675.00	-81,675.00
TOTAL ==>		-2,559,786.00	-2,559,786.00

DESCRIPCION:

Consolidacion:

114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
-114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			19	12	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21	12	2.023	300
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00
11400068-01-00-000-001-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,830.00	2,830.00
11400068-01-00-000-001-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	100.00	100.00
11400068-01-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	100.00	100.00
11400068-01-00-000-009-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	200,000.00	200,000.00
11400068-01-00-000-011-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	55,000.00	55,000.00
11400068-01-00-000-011-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	90,000.00	90,000.00
11400068-01-00-000-011-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	32,000.00	32,000.00
11400068-01-00-000-011-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	35,500.00	35,500.00
11400068-01-00-000-011-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11400068-01-00-000-011-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,000.00	1,000.00
11400068-01-00-000-011-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.00	1,000.00
11400068-01-00-000-011-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	1,700.00	1,700.00
11400068-01-00-000-011-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	25,000.00
11400068-01-00-000-014-000-111-0920-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00	1,000.00
11400068-11-01-000-007-000-116-0920-31-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	55,165.00	55,165.00
11400068-11-01-000-007-000-141-0920-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	33,650.00	33,650.00
11400068-11-01-000-007-000-329-0920-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75,000.00	75,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	81,185.00	81,185.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1003-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	15,000.00	15,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	952,081.00	952,081.00
11400068-11-06-000-002-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	60,000.00	60,000.00
11400068-12-01-000-001-000-423-0506-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	90,000.00	90,000.00
11400068-12-01-000-002-000-423-0506-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	120,000.00	120,000.00
11400068-12-01-000-003-000-423-1001-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	200,000.00	200,000.00
11400068-12-01-000-003-000-423-0506-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	160,000.00	160,000.00
11400068-12-01-000-003-000-423-1001-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	200,000.00	200,000.00
11400068-12-01-000-004-000-426-0920-31-0000-0000	GASTOS DE ENTIERRO	2,475.00	2,475.00
TOTAL ==>		2,559,786.00	2,559,786.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
 -114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			19	12	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21	12	2.023	300
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-2,559,786.00		2,559,786.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,559,786.00		2,559,786.00	
0000		-2,559,786.00		2,559,786.00
TOTAL		-2,559,786.00		2,559,786.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,380,905.00	1,687,311.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,380,905.00	1,687,311.00
INVERSIÓN FÍSICA		-5,000.00	100,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-5,000.00	100,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,173,881.00	772,475.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,173,881.00	772,475.00
TOTAL:		-2,559,786.00	2,559,786.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
 -114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			19	12	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21	12	2.023	300
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-952,081.00	0.00
	10400	Servicios Generales	-952,081.00	0.00
		10401 Administración general del recurso humano	-952,081.00	0.00
80000	SALUD		-690,000.00	1,272,081.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	0.00	1,108,266.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	1,108,266.00
	80600	Salud n.c.d	-690,000.00	163,815.00
		80601 Salud n.c.d	-690,000.00	163,815.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-917,705.00	1,287,705.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-140,125.00	770,000.00
		110101 Enfermedad	-140,125.00	770,000.00
	110900	Protección Social n.c.d	-777,580.00	517,705.00
		110901 Protección social n.c.d	-777,580.00	517,705.00
TOTAL:			-2,559,786.00	2,559,786.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
 -114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			19	12	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21	12	2.023	300
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,647,986.00	515,230.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-690,000.00	1,272,081.00
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	-221,800.00	772,475.00
TOTAL:	-2,559,786.00	2,559,786.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
 -114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			19	12	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	1005-G/2023		21	12	2.023	300
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000682020/37-114000681100/23-114000683050/36-114000681120/76-114000682040/31-114000681010/8-114000681440/13
 -114000681330/25-114000683030/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


 GUATEMALTECO DE PRESUPUESTA
 JEFE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



FECHA DE APROBACION		
21	12	2.023
DIA	MES	AÑO